



LA ENSEÑANZA DE LA ECONOMÍA PARA LAS MUJERES DESDE SU VERTIENTE DOMÉSTICA EN ESPAÑA

Natividad Araque-Hontangas¹

Pilar Valencia-De Lara²

Recibido: 21 de marzo de 2013. Aceptado: 10 de mayo de 2013

Resumen

En esta comunicación se trata la enseñanza de la Economía doméstica a través del análisis de los libros y de los contenidos que se impartían en diferentes épocas para la educación de las niñas, que transcendían de lo que anteriormente había sido una educación fundamentada en tareas del hogar, como era la costura. Este análisis puede servir para conocer mejor la importancia que se empezaba a conceder a las tareas del hogar, a la higiene y a la economía constreñida al hogar y a la familia, a partir de la publicación de la Ley Moyano de 1857, lo cual representaba la base de un mejor funcionamiento de la economía a nivel nacional. Las expectativas que la familia y la sociedad tenían con respecto a la educación de las niñas y a su futuro, aunque no trascendían del ámbito del hogar, se puede decir que comenzaban a ser valoradas dentro del ámbito académico y pudieron ser un acicate para que las niñas comenzasen a ampliar su espectro de inquietudes en el ámbito educativo y laboral.

Palabras clave: Economía Doméstica: mujer; hogar y familia; España

Abstract

His publication for teaching home economics to girls through books and its content was to help girls with there education,which was very different from previous literature on the subject.which was published from the Moyano Law of 1857 to improve the national economy. It also was to improve the family way of life, society with girls for there

¹ Profesora de la Facultad de Ciencias Sociales Universidad de Castilla-La Mancha Edificio Gil de Albornoz, venida de los Alfarez, 44, 16002, Cuenca-España. Email: natividad.araque@uclm.es, Tel: +34969179100

² Profesora de la Facultad de Ciencias Sociales Universidad de Castilla-La Mancha. Edificio Gil de Albornoz, Avenida de los Alfarez, 44, 16002, Cuenca-España. Email: pilar.valencia@uclm.es, Tel: +34969179100

future education which was poor before this publication and would help them with their future employment and bettering themselves.

Keyword: Domestic Economy; woman; home and family; Spain

1. Introducción

La Economía doméstica se ha tratado de diferentes maneras a lo largo del tiempo, desde sus comienzos como asignatura obligatoria en la enseñanza primaria, pasando a ser una disciplina de las Escuelas Normales de Maestras, hasta su generalización dentro de la enseñanza media femenina durante el franquismo, por obra y arte de la Sección Femenina. En la segunda mitad del siglo XIX fueron muy escasos los libros que se escribían sobre esta asignatura para la preparación de las futuras maestras, a lo que se unía su excesivo contenido en materias propias de la higiene y las labores domésticas. Concretamente, Andrés F. Ollero escribió un libro cuyo contenido estaba exclusivamente formado por preguntas y respuestas, que lo único que intentaba es cubrir el vacío de manuales en aquella época (Ollero, 1877). Durante la restauración se publicaron algunos manuales para la instrucción de las futuras maestras de enseñanza primaria, cuyos contenidos eran más científicos y se concedía mayor importancia a la enseñanza de los conceptos más importantes de la ciencia económica, al mismo tiempo que se abordaban aspectos morales, higienistas y la evolución del feminismo y de los derechos conseguidos por las mujeres en diversos países y, más concretamente, en España (Sicilia y Martín, 1915). Sin embargo, a comienzos de la dictadura franquista sólo se pretendía enseñar a las niñas y a las jóvenes los aspectos más relevantes de la higiene y de las labores del hogar (Estrada, 1943), algo que fue cambiando a posteriori, para retomar un modelo de enseñanza más económico y basado en la realización de presupuestos y de la contabilidad familiar.

La definición que se podía dar a esta disciplina es muy amplia, porque abarca multitud de aspectos que se consideraban ligados a las tareas de las mujeres en el hogar, se podría decir que era la ciencia basada en la formación económica, higiénica, psicológica y moral de las mujeres, cuyo objetivo último era crear un marco familiar bien organizado y administrado, estable y en el que sus miembros encontrasen la felicidad a través de las buenas costumbres y de la educación recibida, todo lo cual



redundería en el desarrollo, el progreso y la estabilidad del país, a través de unas células familiares saludables y productivas.

Una de las mejores definiciones del concepto de Economía doméstica es la que realiza la profesora Juana Sicilia y Martín al afirmar que era: “[...] el arte de bien emplear el tiempo, la inteligencia y el dinero era que la familia tenga posibilidad de alcanzar la verdadera dicha temporal” (Sicilia y Martin, 1915, p. IV).

En algunos libros de Economía doméstica se comenzaba a reconocer la importante función de las mujeres y, en concreto, del ama de casa, distanciándose de las posiciones discursivas que consideraban la función de las mujeres como subsidiaria con respecto a la de los hombres. Algunos autores como C. Luengo aducen la necesidad de que las mujeres recibiesen todos los conocimientos que considerasen necesarios no sólo para el ámbito privado, sino de su determinismo dentro del ámbito social (Luengo, 1934).

La educación de las mujeres, durante la Segunda República, y a través de algunos libros publicados en esa época, no sólo se quería igualar a la de los hombres, sino que se enaltecía el papel que tenía dentro de la familia y del hogar, adoptando la teoría de que las enseñanzas del hogar eran una ciencia que estaba al mismo nivel que otras, por lo que las mujeres debían acceder a los máximos niveles de instrucción. Concretamente, en uno de los capítulos del libro *La educación de la mujer contemporánea*, de Mirguet, se afirma que las enseñanzas del hogar eran una ciencia importante para cuya realización se necesitaba que las mujeres tuviesen una buena instrucción (Mirguet, 1933).

La materia de Economía doméstica rompía con la idea de épocas anteriores, en las cuales se consideraba que las mujeres eran económicamente inactivas, según las concepciones tradicionales que se habían transmitido en el ámbito familiar y en el institucional, a través de la escuela primaria, sin olvidar la existencia de una legislación puramente machista e indiferente con la existencia de las mujeres, sobre todo con la transmisión de un ideario que mantenía a las mujeres en una subsidiariedad permanente respecto a los hombres y máxime de las mujeres casadas respecto de sus maridos. A

partir de ese momento, las niñas comienzan a darse cuenta de que su función social no era solamente reproductiva, sino que si podían controlar los aspectos económicos de la familia, también podían equipararse a los hombres dentro del proceso productivo.

El estudio de la Economía doméstica no sólo significaba un beneficio fundamental para la familia, sino que suponía una mejora para la economía nacional. Algunos autores de textos sobre esta disciplina afirmaban que la deficiente educación doméstica incidía en la pérdida de la economía nacional, según se demostraba en diversas estadísticas de países europeos, por lo que esta educación constituía una fuente de ahorro para los países que se esforzaban en desarrollar la enseñanza de la Economía doméstica. En palabras de la profesora Juana Sicilia y Martín:

Vista la importancia que para el progreso social tiene la familia, se comprende inmediatamente pensando en el concepto de esta la misión trascendental que a la mujer incumbe. Es soberana del hogar, donde reina y gobierna para alcanzar la verdadera dicha temporal de la familia (Sicilia y Martín, 1915, pp. 37-38).

La enseñanza de la Economía doméstica no se limitaba al plano teórico, sino que trascendía al práctico, procurando que las mujeres tuviesen los conocimientos más completos y sólidos para la organización y administración del hogar dentro de unos parámetros de racionalización. En este aspecto, hay que señalar la importancia que se concedía, por algunas profesoras, al método inglés denominado de “laboratorio”, mediante el cual la enseñanza de los contenidos estaba unida a la realidad y a la práctica cotidiana de las alumnas (Sicilia y Martín, 1915). Esta instrucción dirigida a las mujeres, no sólo pretendía el bienestar de los demás: el marido, los hijos, etc., sino que pugnaba por una mejor formación de las mujeres, estimulándolas para su superación y concienciándolas del importante papel que desempeñarían en el ámbito privado y dentro de la sociedad.

En este orden de ideas, el trabajo se estructura en 5 partes: el primer punto se orienta a la introducción del estudio; el punto dos recoge los objetivos generales de la enseñanza de la economía doméstica en España; la tercera parte del trabajo muestra la enseñanza de la economía como herramienta para consolidar la armonía familiar; en el cuarto punto presentamos una síntesis de lo que ha sido la economía doméstica en



España del retroceso del franquismo a su impulso con la democracia; finalmente, en el punto cinco recogemos las conclusiones del estudio y cerrando con la bibliografía del trabajo.

2. Los objetivos generales de la enseñanza de la Economía doméstica en España

Los libros de texto de Economía doméstica, por regla general, consideraban que el ama de casa tenía un papel vital dentro de la familia, quizá el más importante, porque a través de la administración del patrimonio familiar, unido al resto de sus tareas, podía contribuir con todas sus facultades a mejorar la educación, la salud y la calidad de vida de sus hijos. La dedicación de las mujeres al hogar, no estaba considerada como una lacra, sino como una ventaja para la sociedad sin menospreciar al “feminismo” cuya tendencia se hacía más fuerte a comienzos del siglo XX, pero se argumentaba que era el fruto de la necesidad que tenían las mujeres de contribuir a los ingresos familiares, porque resultaban escasos en comparación con los gastos de la familia. Otro de los criterios que se utilizaban para justificar el feminismo era que, al haber más mujeres que hombre en el país, muchas mujeres tenían que prepararse para realizar profesiones a veces similares a las de los hombres. La profesora Juan Sicilia y Martín definía al feminismo desde el punto de vista económico, es decir partiendo de que las mujeres como administradora del hogar se había puesto al mismo nivel que los hombres, para lo cual utilizaba los términos siguientes:

El feminismo es un problema económico y cae en este aspecto dentro de nuestra asignatura, se comprende inmediatamente al considerar los deberes de la mujer como administradora del hogar en consorcio con el marido (Sicilia y Martín, 1915).

En algunos libros se hace mención a la misión de las mujeres, centrándose no sólo en el desarrollo de todas sus facultades para beneficiar a la familia, sino también en el amor que aportaba a los suyos (Sicilia y Martín, 1918). Sin embargo, esas funciones que eran muy valoradas dentro de los manuales de Economía doméstica, quedaban limitadas al ámbito familiar y, por tanto, no se visualizaban ni valoraban en la sociedad.

La responsabilidad de las mujeres en el hogar, según los libros de Economía doméstica, era amplia, porque estaba compuesta por varias tareas, que iban desde la administración de los bienes familiares hasta la educación de los hijos, se trataba de cometidos de vital importancia. Algunos autores señalaban que las mujeres debían desempeñar una pluralidad de actividades en el hogar como las de: cocinera, doncella, lavandera, planchadora, modista y en todas ellas mostrarse económica y diestra” (Mirguet, 1933). Otros autores también introducían aspectos más ligados a la sensibilidad, a la moral y a su instrucción, destacando la importancia de que las mujeres se preocupasen, dentro de la vida familiar por la salud, el humor, la administración, el refinamiento, la moral, etc. (Estrada, 1948).

Se creaba una obligación del ama de casa que estaba ligada con el ámbito espiritual de las mujeres, las cuales debían cuidar de la moralidad de la familia y tener en cuenta el gusto estético, lo cual sólo se podía acometer desde la adquisición de una educación sólida, en la que se debía valorar la educación moral o espiritual. Por ese motivo, se incidía en la formación de las niñas y de las adolescentes respecto de cualidades específicas que les permitiesen el gobierno del hogar, siendo alegre, activa, previsora e instruida (Estrada). En general, los textos de Economía doméstica instruían a las niñas en un amplio espectro de contenidos, como eran: la alimentación, la confección, el cuidado de la ropa, la vivienda, el cuidado de los enfermos, etc.

En líneas generales, la asignatura de Economía doméstica, inclusive durante el franquismo, tenía la finalidad de aportar una preparación que se consideraba muy necesaria para desempeñar sus tareas y responsabilidades, para cuya realización era imprescindible que las mujeres tuviesen una gran variedad de actitudes (Estrada, 1948). Durante la Restauración, se publicaron algunos libros de texto de dicha asignatura, en los que se valoraba la importancia que tenía la educación de las niñas para que fuesen futuras mujeres que cuanto mejor instruidas estuviesen, mejor educarían a sus hijos (Villalba y Riquelme, 1913). En algunos manuales se señalaba que era fundamental que las mujeres hubiesen adquirido una cultura o unos saberes a los que se podría calificar de conocimientos científicos, para que aspectos como la salud y la alimentación de la familia estuviese a buen recaudo, pues para ello era necesario que estuviesen bien instruidas y tuviesen unos conocimientos racionales, sin los cuales la familia carecería de elementos fundamentales para su subsistencia. Según lo argumentado anteriormente,



es evidente que la enseñanza de la Economía doméstica tenía un papel dignificante para que la preparación de las mujeres se considerase científica.

La asignatura de Higiene que había sido privativa de la educación del alumnado, mayoritariamente masculino, en los institutos de enseñanza media, ya desde finales del siglo XIX y, fundamentalmente, durante la Restauración y la Segunda República tuvo un gran reconocimiento hasta el punto de que algunos republicanos llegaron a exclamar “más jabón y menos religión”, pasó a formar parte de la educación de las niñas a través de algunos manuales de Economía doméstica que trataban a la higiene como algo fundamental que debía conocer y practicar el ama de casa, hasta el punto de que se vinculaba sin paliativos la higiene con la Economía doméstica.

La formación de las mujeres no sólo se constreñía al ámbito institucional, sino que la madre desempeñaba un papel fundamental para formar a las niñas, que eran las futuras amas de casa. Evidentemente, el gobierno de los niños se guiaba por el instinto maternal, aunque como todo podía ser objeto de errores. Durante la Restauración, en algunos libros de Economía doméstica, se aludía al instinto maternal como algo de lo que había sido dotado la mujer y que era un “manantial inagotable de abnegación y sacrificio”, aunque también se señalaba la necesidad de que las mujeres fuesen instruidas en principios de Puericultura, para que ese instinto fuese utilizado con la mayor eficacia e inteligencia (Sicilia y Martín, 1918).

El concepto de instinto maternal estaba presente en la mayoría de los contenidos de Economía doméstica, de tal manera que desde el tradicionalismo se consideraba que la maternidad y la protección y cuidado de los hijos eran aspectos basados en el instituto femenino. El instinto maternal era el legado que la naturaleza hacía a las mujeres, lo cual comportaba multitud de deberes, que fueron objeto de exaltación en diversos discursos ideológicos, desde el filosófico al biológico. La enseñanza de la Economía doméstica abordaba el tema de los deberes maternales, describiendo las labores que debía desempeñar una buena madre, siempre dentro del hogar. No obstante, respetando el significado del instinto maternal, se muestran partidarios de la educación de las mujeres para mejorar el papel de madres, distinguiendo entre la capacidad instintiva y la

capacidad adquirida, de manera que aducen la existencia de una ciencia de la maternidad que se adquiriría a través de la educación.

Evidentemente, algunos contenidos de la asignatura de Economía doméstica trataban de priorizar la educación para la maternidad, incluso por encima del mero instinto maternal, cuya existencia reconocían. No obstante, esa educación no tenía como objetivo la búsqueda de una mayor autonomía para las mujeres, sino que estaba en función del servicio que se aportaba a la familia y de las ventajas sustanciales que representaría para la buena crianza y educación de los hijos.

3. La economía como forma de consolidar la armonía familiar

La enseñanza de la Economía doméstica traspasaba las tareas tradicionales del ama de casa, incluso la administración y organización del hogar, puesto que atribuía a la mujer la responsabilidad del mantenimiento y fortalecimiento de los lazos familiares. En este aspecto, las mujeres debían tener unas actitudes, comportamientos y tareas que hiciesen del hogar un lugar agradable para el marido y los hijos, impidiendo que por falta de orden, de aseo, un frío excesivo o un calor sofocante, el marido tuviese que buscar la comodidad o la tranquilidad en los cafés o reuniones, muchas veces perjudiciales para la familia (Villalba y Riquelme, 1913). Se trataba de que no hubiese problemas dentro del ámbito familiar, que pudiesen repercutir en su futura estabilidad. Por este motivo, las mujeres debían evitar el alejamiento del marido por encontrarse en un ambiente poco acogedor. Se pensaba que las mujeres podían evitar que se suscitasen esas distorsiones mejorando el ambiente del hogar, su afectividad, e incluso sacrificando algún gasto superfluo, ajustándose a los ingresos para mejorar su economía y evitar discusiones innecesarias y el perjuicio para toda la familia.

En términos generales, se adjudicaba a las mujeres la responsabilidad de mantener y consolidar la felicidad de la familia. Incluso, algunos textos señalaban que las mujeres debían procurar, fundamentalmente, la felicidad conyugal, porque de lo contrario se estaría creando una situación de inestabilidad familiar, propia del incumplimiento de sus deberes de esposa y madre, dando lugar a la desgracia y a la ruina de la familia (Villán Gil, 1923). Evidentemente, este aspecto es de los más difíciles que se asignaba a las mujeres, resultaría más fácil llevar una buena



administración, que procurar una felicidad para lo cual no existían fórmulas a seguir, cuando el marido no se responsabilizaba de la misma tarea. Obviamente, responsabilizar únicamente a las mujeres de la consecución de la felicidad familiar es a todas luces injusto e injustificable, porque se podía enseñar las ventajas y deberes de un determinado comportamiento, pero no se podía modificar la personalidad de los miembros de la unidad familiar, ni se podían prevenir los inconvenientes, ni evitar la irrupción de circunstancias adversas que eran consustanciales de la vida misma y su resolución dependía de los dos cónyuges y no de la sumisión de las mujeres para evitar conflictos familiares.

En esta asignatura se daba cuenta de las dificultades de administrar el patrimonio familiar, y de la difícil tarea que tenían las mujeres de las clases bajas, que tenían que hacer verdaderos malabarismos con unos salarios escasos, con los que tenían que hacer frente a unos gastos ineludibles. También, resultaba difícil asumir la responsabilidad de tener que adaptar una familia con pocos recursos a las exigencias de un modelo burgués. Algunos autores de libros de Economía doméstica aconsejaban a las mujeres de clase alta, que no dejaran todo el trabajo doméstico en manos de las sirvientas, sino que se involucrasen en él; de esta forma el ama de casa se ausentaría menos (del hogar) y su marido y sus hijos, seguros de encontrarla, vendrían con más placer, en lugar de estarse en el café, en el juego o en el casino” (Mirguet, 1933).

En general, los textos coinciden en adjudicar a las mujeres la responsabilidad de mantener y consolidar la felicidad de la familia. “La conducta de la mujer ha de ser el fundamento de la felicidad conyugal”, se afirma en otro manual, de manera que si no cumple “fiel y exactamente sus deberes de esposa, ella misma labra su desgracia y la de su marido, introduce en la familia el desconcierto y es la causa de su ruina” (Villán Gil, 1923). Al peso de las actividades rutinarias se agregan estas otras de carácter moral cuyo incumplimiento, como se ve en la cita anterior, motivará acusaciones y culpabilidades.

4. La economía doméstica del retroceso del franquismo a su impulso con la democracia

La asignatura de Economía Doméstica se introdujo en la Enseñanza Media durante el franquismo, lo cual significaba una modificación sustancial con respecto a los planes de estudios anteriores. Aunque en quinto curso bachillerato, los manuales de texto restringían su contenido a diez lecciones, que sólo trataban sobre asuntos relacionados con funciones netamente femeninas según la tradición, como eran: las condiciones, orientación y salubridad de las viviendas; operaciones de limpieza de cada una de las estancias del hogar y utensilios necesarios para la misma; los parásitos y su eliminación; la luz natural y artificial; los distintos sistemas de calefacción, combustibles y limpieza de estufas; los vestidos, materias primas y su confección; la última lección trataba sobre la limpieza de los tejidos y los quitamanchas.

No obstante, en sexto curso de bachillerato el contenido de esta materia se extendía a veinte lecciones, el doble de quinto curso, pero lo más importante es que el contenido era más científico, puesto que se centraba en la necesidad de sacar al dinero del matrimonio el máximo rendimiento. La alimentación se relacionaba con la buena economía, de manera que las alumnas debían elaborar un menú equilibrado, teniendo en cuenta las proteínas, vitaminas, etc., con sólo cinco pesetas de coste, que sólo les daba para elaborar una comida a base de espinacas y sardinas³. El resto de los temas estaban referidos a la medicina casera, animales y vegetales como productores de enfermedades y el contagio. El tema de la enfermedad se trataba en seis lecciones, incluyendo la enseñanza de las propiedades de las plantas medicinales. Otras siete lecciones trataban directa o indirectamente sobre la ropa de vestir, la organización de los armarios, lavado, plancha, tintes y equipajes. El resto de las lecciones trataban sobre los objetos de adorno en el hogar, incluyendo los ramos de flores.

Por último, los programas publicados en 1968 introdujeron novedades metodológicas, que motivaron a las profesoras a ilustrar los temas con gráficos, dibujos, diagramas, fotografías y diapositivas, incluso la utilización de proyecciones, que enriqueciesen las clases, mostrando la gran importancia del régimen económico

³ Testimonio aportado por la antigua alumna y prosota del Instituto, Carmen Simón Palmer.



familiar, puntualizando en toda circunstancia la manera de invertir recursos, teniendo en cuenta las necesidades reales.

Durante el régimen democrático desaparecieron las asignaturas del hogar o propiamente femeninas, para evitar cualquier tipo de discriminación por razón de sexo en el ámbito educativo. Sin embargo, algunos autores, corrientes doctrinales y foros internacionales se mostraron favorables a la dignificación de las tareas del hogar, mostrándolos con la importancia que realmente tenían, sobre todo la economía doméstica en el desarrollo de la economía nacional. Según Ch. Delphy, “a los movimientos neofeministas corresponde el mérito de haber planteado por primera vez en la historia el tema del trabajo doméstico como algo verdaderamente productivo (1985, p. 37). En la misma línea doctrinal se encuentra Lidia Falcón, la cual afirma que el trabajo de la mujer en el hogar es indudablemente productivo (1981). Otras autoras, como Mariarosa Dalla Costa consideraron tan importante el trabajo en el hogar, como función social, que impulsaron un movimiento a favor de la asalarización del trabajo del ama de casa (1975).

Algunos colectivos femeninos defendieron la dignificación del trabajo de la mujer en el hogar, sobre todo en foros internacionales como la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en 1995, o la Cumbre Mundial Sobre Desarrollo Social, realizada en Copenhague en el mismo año, solicitaron a los gobiernos la elaboración de indicadores capaces de reflejar el aporte del trabajo doméstico en los sistemas de contabilidad nacional.

Con respecto al rendimiento del trabajo en el hogar, se han realizado algunas investigaciones que se orientan a cuantificar el trabajo no remunerado. Así, en el estudio “La cuenta satélite del trabajo no remunerado en la Comunidad de Madrid”, la profesora María Ángeles Durán concluye que el colectivo de las amas de casa representa el gran motor no sólo de la economía sino de la supervivencia de los hogares. Aunque reconoce que cuantificar el valor monetario del trabajo doméstico es una tarea muy compleja, afirma que, si se calculara un salario bruto medio por cada hora que las españolas emplean en ello, su valor monetario sería de unos 424.140 millones de euros (casi la mitad de PIB español) (2008).

A modo de conclusión

La enseñanza de la Economía doméstica fue un punto de inflexión para despertar en las mujeres su interés por perfeccionar o incrementar sus estudios y participar activamente en la vida pública, desarrollando una actividad laboral. La importancia que se concedió a esta asignatura durante la Restauración y, sobre todo, la República, concediendo a la mujer un papel fundamental con la tarea de administrar la unidad familiar y relacionándola con el beneficio que concedería a la economía nacional, siempre que fuese bien utilizada, suponían una dignificación y exaltación del papel del ama de casa. No obstante, se seguían manteniendo concepciones tradicionalistas sobre los cometidos de las mujeres dentro del hogar, responsabilizándolas de la felicidad de la familia e incluso matizando sobre el aspecto del instinto maternal, que podía ser objeto de educación para mejorar su rol de madre.

La enseñanza de la Economía doméstica no se limitaba al plano teórico, sino que trascendía al práctico, procurando que las mujeres tuviesen los conocimientos más completos y sólidos para la organización y administración del hogar dentro de unos parámetros de racionalización. Esta instrucción dirigida a las mujeres, no sólo pretendía el bienestar de los demás: el marido, los hijos, etc., sino que pugnaba por una mejor formación de las mujeres, estimulándolas para su superación y concienciándolas del importante papel que desempeñarían en el ámbito privado y dentro de la sociedad.

Durante la Restauración, algunos manuales de texto concedían gran importancia a la educación de las niñas para que fuesen futuras mujeres que cuanto mejor instruidas estuviesen, mejor educarían a sus hijos. También consideraban fundamental que las mujeres hubiesen adquirido una cultura a la que se podría calificar de conocimientos científicos, para que aspectos como la salud y la alimentación de la familia estuviese a buen recaudo, pues para ello era necesario que estuviesen bien instruidas y tuviesen unos conocimientos racionales.

La Economía doméstica se vinculó con algunos contenidos de la asignatura de Higiene que había sido privativa de la educación del alumnado, en su mayoría masculino, en los institutos de enseñanza media, ya desde finales del siglo XIX y,



fundamentalmente, durante la Restauración y la Segunda República tuvo un gran reconocimiento, pasó a formar parte de la educación de las niñas a través de algunos manuales de Economía doméstica que trataban a la higiene como algo fundamental que debía conocer y practicar el ama de casa.

Durante el franquismo, en sexto de bachillerato, el contenido de esta asignatura era más científico que en el curso anterior, puesto que se centraba en enseñar a las jóvenes como se podía obtener el máximo rendimiento con el mismo dinero, desarrollando un modelo de alimentación más sano y equilibrado, con la compra de ingredientes de calidad pero sin realizar un gasto excesivo e irracional. El resto de los temas estaban referidos a la medicina casera, animales y vegetales como productores de enfermedades y el contagio. El tema de la enfermedad se trataba en seis lecciones, incluyendo la enseñanza de las propiedades de las plantas medicinales. Otras siete lecciones trataban directa o indirectamente sobre la ropa de vestir, la organización de los armarios, lavado, plancha, tintes y equipajes, etc.

Durante la democracia se ha reivindicado que las tareas del hogar no se consideren como propias de un determinado sexo, sino que exista una igualdad entre hombres y mujeres, los cuales al trabajar fuera de casa, tenían una corresponsabilidad con respecto a dichas tareas. La Economía doméstica se considera tan importante, también para hombres casados, solteros, etc., que algunas asociaciones comenzaron a impartir cursos para que supiesen manejarse con las tareas del hogar: aprender a elaborar un presupuesto que permitiese eliminar cualquier tipo de déficit, la alimentación, cocinar, planchar, etc., se han ido generalizando como enseñanzas demandadas por ambos sexos.

Evidentemente, las teóricas feministas y los foros internacionales, han evidenciado la importancia del trabajo doméstico, tal es el caso de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en 1995, o la Cumbre Mundial Sobre Desarrollo Social, realizada en Copenhague en el mismo año. En España, diversas instituciones, tanto autonómicas como estatales, han realizado encuestas para cuantificar el tiempo asignado al trabajo del ama de casa con la finalidad de impulsar su reconocimiento económico y social.

Referencias bibliográficas

- Badinter, E. (1991): ¿Existe el instinto maternal? Historia del amor maternal. Siglos XVII al XX, Barcelona/ Buenos Aires, México: Paidós.
- Ballarín, P. (2001): La educación de las mujeres en la España contemporánea. Madrid: Síntesis.
- Carreño, M. (2004): “Chicas en la posguerra. Un análisis sobre el aprendizaje de género más allá de la escuela” en, Historia de la Educación, 22-23, pp. 79-104.
- Delphy, CH. (1985). Por un feminismo materialista. El enemigo principal y otros textos, Madrid: La Sal.
- Estrada, A. (1948): Economía doméstica. Barcelona: Seix Barral, S.A. Editores.
- Estrada, A. (1943): Economía doméstica. Barcelona: Seix Barral, S.A. Editores.
- Falcón, L. (1981): La razón feminista. Barcelona: Fontanella.
- Flecha García, C. (1997): Las mujeres en la legislación educativa española. Enseñanza primaria y normal en los siglos XVIII y XIX. Sevilla: GIHUS.
- James, S. y Dalla Costa, M. (1975). El poder de la mujer y la subversión de la comunidad. Madrid: Siglo XXI.
- Luengo, C. (1934). La mujer, alma del hogar. Tratado de Economía Doméstica. Seguido de Consejos de belleza. Barcelona: Ediciones Hyma.
- Mirguet, V. (1933). La educación de la mujer contemporánea. Barcelona: Labor. El libro que aquí se ha utilizado es traducción de la segunda edición francesa.
- Ollero, A.F. (1877): Breves nociones de higiene y economía domésticas a propósito para las aspirantes al magisterio y las escuelas públicas de niñas. Valencia: Imprenta de S. Amargós.
- SECCIÓN FEMENINA DE LA F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. (1955): Economía Doméstica. Madrid: Sección femenina de la FET y de las JONS.
- Sicilia y Martín, J. (1918): Apuntes de Economía Doméstica. Burgos: Imprenta de Marcelino Miguel.
- Sicilia y Martín, J. (1915). Apuntes de Economía Doméstica para Escuelas Normales de Maestras. Burgos: Imprenta de Marcelino Miguel.
- Villalba y Riquelme, R. (1913). Nociones de Higiene y Economía doméstica. Madrid: Establecimiento tipográfico de Antonio Marzo.
- Villán Gil, D. (1923). Apuntes de Economía Doméstica. (Segunda edición). Valladolid: Imprenta castellana.
-